



XLII CONCURSO INTERNACIONAL DE JÓVENES MANEJADORES “MEMORIAL LUIS LOUZAO 2025”

Un buen manejador es aquel que conoce a la perfección la morfología de sus animales y después de una correcta doma, preparación y pelado, es capaz de hacer resaltar las virtudes del ejemplar que presenta, minimizando al mismo tiempo los posibles defectos que pueda tener.

Este concurso consiste en que los jóvenes participantes demuestren su habilidad en la presentación en pistas de concurso y exposiciones, aprovechando al máximo las cualidades y posibilidades que ofrece cada animal.

Los fines perseguidos con este concurso son:

- * Animar a los jóvenes a interesarse y participar, desde temprana edad, en las tareas de selección y mejora de sus explotaciones.
- * Colaborar en la profesionalización y autoestima de un sector que tradicionalmente ha sido menospreciado en nuestra sociedad.
- * Asegurar la continuidad de los concursos, exposiciones y subastas en el futuro como medio imprescindible para la promoción, rentabilidad y continuidad de las explotaciones ganaderas.

BASES DEL CONCURSO

CONDICIONES GENERALES

- 1.-** El Concurso se celebrará el **viernes 21 de febrero a las 16.00 horas** en el recinto Feira Internacional de Galicia ABANCA, en Silleda.
- 2.-** Antes del Concurso tendrá lugar una Demostración de Manejo para todos los presentes y, en especial, para los participantes en dicho Concurso.
- 3.-** En él podrán participar, a título individual, todos aquellos jóvenes de Cualquier procedencia y cuya edad no exceda de los 30 años, inclusive.



4.- Dada la diferencia de edad entre los posibles participantes, se establecen las secciones según se indica en el punto 5.

5.- SECCIONES:

- **Sección 1ª:** competirán jóvenes que tengan **entre 21 y 30 años inclusive.**
- **Sección 2ª:** competirán jóvenes de **entre los 16 y 20 años inclusive.**
- **Sección 3ª:** incluye a jóvenes con edades **entre 10 y 15 años inclusive.**
- **Sección 4ª:** participarán jóvenes **menores de 9 años.**
- **Sección 5ª: CAMPEONATO:** competirán por los títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y MENCIÓN DE HONOR los tres primeros clasificados en las secciones 1ª, 2ª y 3ª.

6.- Las secciones serán juzgadas empezando por los manejadores de más edad, permitiendo así, que los más jóvenes puedan aprender las técnicas que los mayores emplean.

7.- En el caso de que alguna sección tenga menos de 3 participantes, serán incluidos en la sección anterior o posterior, en función de su edad.

8.- Se tomará como fecha de referencia para determinar la edad de los concursantes el 31 de enero de 2025.

9.-Siendo el objetivo de este Concurso formar y estimular a los jóvenes en las tareas de doma, manejo y presentación de ganado, cada participante estará obligado a preparar el animal con que vaya a concursar.

10.- Los más jóvenes podrán ser ayudados en los trabajos mencionados (punto 9) por sus padres, colaboradores del Club u otras personas que se encuentren en el recinto.

11.- Los concursantes participarán obligatoriamente, con animales inscritos en las secciones de terneras o novillas del Concurso Autonómico y/o Internacional.



CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

En el momento de presentación de los animales en pista, cada manejador deberá:

12.- Obligatoriamente ir uniformado con **CAMISA Y PANTALÓN BLANCOS.**

13.- Comprobar que el animal que vaya a exhibir esté perfectamente domado, limpio y en condiciones para salir a pista.

14.- Estar atento a las instrucciones que se den y presentarse puntualmente en pista, cuando y cuántas veces sea requerido.

15.- Una vez en pista, estar atento en todo momento a las indicaciones del juez y actuar correcta y rápidamente de acuerdo a las mismas.

16.- Mantener en todo momento al animal bajo control, procurando no distraer ni molestar a los otros concursantes.

17.- Estar preparado para responder a cualquier pregunta que el Juez pueda hacerle con respecto al animal que conduce (edad, país, etc).

18.- Recordar que una sección no ha terminado hasta que el Juez lo indique, por tanto, toda colocación será provisional hasta dicho momento.

19.- Aceptar y asumir deportivamente las decisiones del Juez, manteniendo en todo momento una actitud correcta y respetuosa tanto con el Juez como con los compañeros.

JUZGAMIENTO

El juzgamiento del Concurso de Jóvenes Manejadores correrá a cargo de un **Juez Internacional.**



ABANCA

Serán misiones de este Juez:

20.- Valorar las habilidades de los manejadores (doma y presentación) sin tener en cuenta las características morfológicas de los animales que presenten.

21.- Juzgar cada sección por separado.

22.- Dar las explicaciones del por qué de la colocación en cada una de las secciones juzgadas, procurando aconsejar a los jóvenes como mejorar su técnica.

23.- Proceder a la colocación final de los manejadores, teniendo en cuenta las tres premisas básicas que estos deben observar (preparación del animal, técnica de presentación y actitud demostrada en pista, tanto hacia sus compañeros como a las indicaciones del juez).

24.- Las decisiones del juez serán inapelables y, por tanto, la participación implica la aceptación de las mismas.

PREMIOS

25.- Se otorgarán escarapelas a los 3 primeros clasificados de las secciones 1ª, 2ª y 3ª.

26.- Sección 4ª: jóvenes menores de 9 años: se concederá escarapela y un obsequio a todos los participantes.

27.- En el Campeonato (sección 5), se concederán los siguientes premios:

- Campeón:** 150€ y trofeo
- Subcampeón:** 100€ y trofeo
- Mención de Honor:** 80€
- 4º clasificado:** 60€
- 5º clasificado:** 40€
- 6º clasificado:** 20€

PROTECCIÓN DE DATOS

28.- Normativa reglamento (UE)2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

29.- Corresponsables do tratamento:

- **FUNDACIÓN SEMANA VERDE DE GALICIA**

NIF: G36155208

Enderezo: Recinto Ferial s/n, 36.540, Silleda (Pontevedra) España

Teléfono: 986 577000

Correo electrónico: info@feiragalicia.com

- **CLUB XOVENES GANDEIROS DE GALICIA**

NIF: G70149331

Enderezo: Rúa Melide, 25-27 Bajo, 15705 Santiago De Compostela (A Coruña) España

Teléfono: 981573879

Correo electrónico: clubexovenes@fefriga.com

30.-Finalidad y legitimación del tratamiento:

30.1. Gestionar sus datos y los del menor para la participación en el concurso y, en su caso, la entrega de ayudas e incentivos por su participación en el concurso. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una relación contractual.

30.2. Gestión contable. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

30.3. Gestión fiscal. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

30.4. Realizar actividades de promoción:

30.4.1. En caso de que resulte ganador, trataremos sus datos (nombre, imagen e identificación de la ganadería) para dar a conocer los ganadores mediante su publicación en RRSS y páginas web de las entidades, catálogos informativos y/o otros medios de comunicación. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo consistente en promocionar y dar transparencia al concurso.



30.4.2. En caso de que nos haya otorgado su consentimiento, trataremos sus datos (imagen) para dar a conocer las actividades organizadas por las entidades, mediante su publicación en RRSS y páginas web de las entidades, catálogos informativos y/o otros medios de comunicación. Podremos tratar sus datos con esta finalidad porque nos ha otorgado su consentimiento explícito.

30.5. Comunicación de sus imágenes a las entidades colaboradoras (AFRICOR PONTEVEDRA, AFRICOR OURENSE, AFRICOR A CORUÑA, AFRICOR LUGO e CONAFE) para la promoción de su actividad mediante la toma y publicación de sus imágenes a través de RRSS, páginas web, catálogos, memorias y/o otros medios de comunicación. Podremos tratar sus datos con esta finalidad en caso de que nos dé su consentimiento.

31.-Conservación de datos:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades indicadas y debidamente bloqueados, durante el plazo más amplio de prescripción de conformidad a la legislación aplicable.

32.- Obligación de facilitar los datos

Los datos solicitados son necesarios para poder gestionar su inscripción, de lo contrario no podrá participar en el concurso.

33.-Destinatarios de datos:

a) Los datos del ganador serán comunicados a la Administración Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones legales.

b) Los datos del ganador serán comunicados a las instituciones bancarias para que puedan realizar los pagos del concurso.

c) Los datos que sean necesarios para el cobro/pago de indemnizaciones o para la atención, ejercicio o defensa de reclamaciones serán comunicados a compañías de seguros y reaseguros, corredurías de seguros y reaseguros, abogados, fiscales, Juzgados y Tribunales.



d) Si nos ha dado su consentimiento, sus datos (imagen) serán divulgados al público en general mediante publicación en RRSS y páginas web de las entidades, catálogos, informes y/u otros medios de comunicación.

e) Si nos ha dado su consentimiento, sus datos (imagen) serán comunicados a entidades colaboradoras (AFRICOR PONTEVEDRA, AFRICOR OURENSE, AFRICOR A CORUÑA, AFRICOR LUGO y CONAFE) para su publicación en la página web de las entidades, catálogos, memorias anuales u otros medios de comunicación.

f) Se comunicarán sus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando fuese necesario para la prestación de los servicios contratados a los mismos.

34.-Transferencias internacionales de datos:

En caso de que nos haya dado su consentimiento para la toma y publicación de sus imágenes, con ocasión de la publicación a través de redes sociales del CLUB XOVENES GANDEIROS DE GALICIA (Facebook e Instagram) e de SEMANA VERDE DE GALICIA (Facebook e Instagram) se podrá producir una Transferencia Internacional de datos a Estados Unidos o cualquier otro país en los que su subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizan mediante cláusulas contractuales tipo o garantías alternativas. Puede obtener más información a través de <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation> y <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>.

35.-Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de estos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.



ABANCA



- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de estos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
- Derecho a retirar el consentimiento: podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, aunque los tratamientos que se hayan realizado anteriormente continuarán siendo válidos.

36.-Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Rúa Melide, 25-27 Bajo, 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o a través del correo electrónico clubexovenes@fefriga.com, Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden obtenerse en la dirección postal o a través del correo electrónico indicado anteriormente, para más información: www.aepd.es

37.-Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se tengan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sede.aepd.gob.es>. En ambos casos, deberá hacer llegar la documentación pertinente.

DISPOSICIONES FINALES

38.- La participación supone la aceptación de todas las normas contenidas en el presente reglamento.

39.- La comisión organizadora decidirá sobre todas aquellas cuestiones que se pudiesen suscitar en la interpretación del reglamento, o que no estuviesen recogidas en el mismo.